

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****75****VALDILECHA****OFERTAS DE EMPLEO**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de marzo, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023 del personal laboral del Ayuntamiento de Valdilecha, comprensiva de la siguiente plaza:

Personal laboral, promoción interna:

DENOMINACION	N.º VACANTES	GRUPO PROFESIONAL
OFICIAL DE PRIMERA DE MANTENIMIENTO	1	IV

2.º Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <http://www.valdilecha.org>) y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que, en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándolo que contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, a partir de dicho momento.

Valdilecha, a 31 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, José Javier López González.

(03/5.686/23)

